

**RESOLUTIVO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA
EUC5-AD-019-2020**

En Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, del día **27 de noviembre de 2020**, se procede a dar vista del proyecto denominado **“Adquisición de Licencias ArcGis”**, llevado a cabo bajo la modalidad de Adjudicación Directa, examinado por este Comité de Adquisiciones del Organismo Público Descentralizado denominado Centro de Coordinación, Comando, Control, Comunicaciones y Cómputo del Estado de Jalisco, desprende que es procedente resolver sobre la ADJUDICACIÓN DIRECTA de dicho proceso de Adquisición y

RESULTANDO

1. Que el día 18 de noviembre de 2020 se remitió a la Dirección General de Abastecimientos de la Secretaría de Administración el oficio No. EUC5/DG/1111/2020, signado por el Ing. Alejandro Plaza Arriola, Director General del Organismo Público Descentralizado denominado Centro de Coordinación, Comando, Control, Comunicaciones y Cómputo del Estado de Jalisco y Lic. Ulises Rafael Chávez Sánchez, Director del Área Administrativa y Financiera del Organismo Público Descentralizado Centro de Coordinación Comando, Control, Comunicaciones y Cómputo del Estado de Jalisco, los cuales solicitan se realicen las gestiones necesarias para efectuar la Adquisición de Licencias ArcGis.
2. Que el Lic. Luis Arturo López Sahagún, Director General de Abastecimientos de la Secretaría de Administración mediante oficio No. SECADMON/DGA/1289/2020 con fecha 19 de noviembre del 2020, informa lo siguiente:

Aunado un cordial saludo, en atención a su oficio con número EUCS/DG/1111 /2020, mediante el cual solicita llevar a cabo el procedimiento de adquisición de varios bienes y servicio. Le informo que no es posible realizar los procesos, debido al cierre del calendario de las adquisiciones del ejercicio fiscal 2020, lo anterior de acuerdo a la circular SECADMON/DS/17 /2020.

Por lo antes expuesto, remito original del oficio antes mencionado, con lo finalidad de que las adquisiciones sean realizadas a través del organismo que usted represento.

3. Que el Lic. Jorge Alejandro Vázquez Ríos en su carácter de Director de Análisis Estratégico mediante oficio número No. EUC5/DAE/36/2020 de fecha 20 de noviembre de 2020 y el Ing. Alejandro Plaza Arriola, Director General del Organismo Público Descentralizado denominado Centro de Coordinación, Comando, Control, Comunicaciones y Cómputo del Estado de Jalisco, solicitan lo siguiente:

Con fundamento en lo establecido en los artículos 24, numeral 1, fracción X, 47, numeral 2 y 73, numeral 1 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contrataciones de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, y artículo 99 del Reglamento de la Ley de referencia; le solicito llevar a cabo la ADJUDICACIÓN DIRECTA, a favor de Sistemas de Información Geográfica, S.A. de C.V., para la adquisición de Licencia de ArcGIS Desktop Estándar Concurrente y dos paquetes concurrentes ArcGIS Spatial Analyst y Geostatistical Analyst.

La adjudicación señalada se solicita por un monto de hasta \$389,760.00 (TRECIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS SESENTA PESOS 00/100 M.N.), que serán cubiertos por recursos de la fuente de financiamiento No Etiquetado Recursos Federales Subfuente Participaciones Federales No Condicionadas para el ejercicio fiscal 2020, señalando que esta Dependencia cuenta con suficiencia

presupuestal en el capítulo 5000, partida 5971 Licencias informáticas e intelectuales, para dicha solicitud de compra.

Lo anterior se justifica debido a que el centro requiere de sistema de información geográfica, para la elaboración de mapas temáticos, polígonos de riesgo y otros productos que permitan el análisis geoespacial, donde se resalte e informe acerca de la incidencia de los diversos eventos que se reportan al centro mediante el servicio de Atención ciudadana de sus diversos frentes (9-1-1, LOCATEL, 089, entre otros), por lo tanto, se requiere que este sistema de información geográfica proporcione mayor estabilidad en sus procesos. ArcGIS es un sistema completo que permite recopilar, organizar, administrar, analizar, compartir y distribuir información geográfica, el cual brinda una mayor confiabilidad en los resultados, disminución de tiempo de procesado, lo cual, se ve reflejado también en el ahorro de tiempo en la revisión y/o corrección de errores originados en otros softwares de información geográfica; además, de valor agregado al contar con el mantenimiento del software se tiene acceso a soporte continuo por cualquier problemática que pudiera surgir con la plataforma.

Aunado a lo anterior, ArcGIS cuenta con una plataforma mucho más rica y robusta en cuanto a herramientas que pueden enriquecer el análisis visual y por supuesto, lo más importante, cientos de operaciones y analíticas, incluyendo algunos paquetes especializados que organizan las herramientas de geoprocetamiento existentes utilizadas en los flujos de trabajo de análisis de incidentes, y admiten la gestión de datos, el análisis táctico, estratégico y el análisis de información. La robustez de sus herramientas marcan la diferencia al comparar los resultados obtenidos desde otros sistemas de información geográfica de código libre que pueden resultar erróneos e inestables.

Sistemas de Información Geográfica, S.A. de C.V., distribuidor de cartografía digital e imágenes de satélite es distribuidor exclusivo en México de la familia de productos de ESRI, ENVI Inc quien es la fabricante del sistema de información geográfica que se pretende obtener y poner en operación en este centro para lograr alcanzar los beneficios mencionados en párrafos anteriores.

Encontrándonos en el supuesto previsto en el artículo 73, numeral 1, fracción I de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contrataciones de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, toda vez que el proveedor comprobó mediante apostillado notariado que cuenta con la titularidad o el licenciamiento exclusivo de patentes otorgada por la autoridad competente en México, así como aquellos con derechos protegidos de propiedad intelectual del producto.

De igual forma, manifiesto que no existen productos alternativos que puedan satisfacer las necesidades detectadas que garantice la cobertura requerida a un precio más bajo, o en su caso, la inexistencia de estudios o consultorías similares a las que se soliciten; así como que esta Dependencia no cuenta con ningún contrato vigente que ampare la prestación de dichos productos/servicios y que la presente solicitud, atiende a la correcta programación de adquisiciones del Área Requirente, en atención a sus necesidades reales y con sujeción al Presupuesto de Egresos aprobado.

Adjunto a la presente, la siguiente documentación:

1. Copia simple de la Validación Presupuestal.
2. Documentación que acredita el supuesto de la Adjudicación Directa (ANEXO A SOLICITUD).
3. Cotización con vigencia menor a un mes, con las características que marca el artículo 57 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.
4. Anexo técnico debidamente rubricado y/o autorizado.

Finalmente, reconozco que la veracidad de la información proporcionada, así como la responsabilidad por la presente solicitud y Adjudicación Directa, corresponde a este solicitante.

Sin otro particular de momento, le envío un cordial saludo

ANEXO A SOLICITUD

Respecto de la ADJUDICACIÓN DIRECTA solicitada a favor de Sistemas de Información Geográfica, S.A. de C.V., y por la cantidad de hasta \$389,760.00 (TRECIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS SESENTA PESOS 00/100

M.N.), para la obtención del producto y/o servicio relacionado con la solicitud con número de oficio EUC5/DAE/36/2020, para lo cual, se rinde el siguiente INFORME:
SUPUESTOS

- A.;
- B.;
- C. (X) Se trata de una persona que posee la titularidad o el licenciamiento exclusivo de patentes otorgada por la autoridad competente en México, así como aquellos con derechos protegidos de propiedad intelectual
- D.;

Lo anterior se justifica debido a que el centro requiere de sistema de información geográfica, para la elaboración de mapas temáticos, polígonos de riesgo y otros productos que permitan el análisis geoespacial, donde se resalte e informe acerca de la incidencia de los diversos eventos que se reportan al centro mediante el servicio de Atención ciudadana de sus diversos frentes (9-1-1, LOCATEL, 089, entre otros), por lo tanto, se requiere que este sistema de información geográfica proporcione mayor estabilidad en sus procesos. ArcGIS es un sistema completo que permite recopilar, organizar, administrar, analizar, compartir y distribuir información geográfica, el cual brinda una mayor confiabilidad en los resultados, disminución de tiempo de procesado, lo cual, se ve reflejado también en el ahorro de tiempo en la revisión y/o corrección de errores originados en otros softwares de información geográfica; además, de valor agregado al contar con el mantenimiento del software se tiene acceso a soporte continuo por cualquier problemática que pudiera surgir con la plataforma.

Aunado a lo anterior, ArcGIS cuenta con una plataforma mucho más rica y robusta en cuanto a herramientas que pueden enriquecer el análisis visual y por supuesto, lo más importante, cientos de operaciones y analíticas, incluyendo algunos paquetes especializados que organizan las herramientas de geoprocésamiento existentes utilizadas en los flujos de trabajo de análisis de incidentes, y admiten la gestión de datos, el análisis táctico, estratégico y el análisis de información. La robustez de sus herramientas marcan la diferencia al comparar los resultados obtenidos desde otros sistemas de información geográfica de código libre que pueden resultar erróneos e inestables.

Sistemas de Información Geográfica, S.A. de C.V., distribuidor de cartografía digital e imágenes de satélite es distribuidor exclusivo en México de la familia de productos de ESRI, ENVI Inc quien es la fabricante del sistema de información geográfica que se pretende obtener y poner en operación en este centro para lograr alcanzar los beneficios mencionados en párrafos anteriores.

Con fundamento en el artículo 73, numeral 1, Fracción I de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contrataciones de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

- 4. Que la Unidad Centralizada de Compras a través del Comité de Adquisiciones del Organismo Público Descentralizado denominado Centro de Coordinación, Comando, Control, Comunicaciones y Cómputo del Estado de Jalisco, se encuentra facultada para llevar a cabo el siguiente procedimiento de adquisición, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 74 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, y

CONSIDERANDO:

El Comité de Adquisiciones del Organismo Público Descentralizado denominado Centro de Coordinación, Comando, Control, Comunicaciones y Cómputo del Estado de Jalisco, en atención a los motivos y fundamentos antes mencionados por el Lic. Jorge Alejandro Vázquez Ríos en su carácter de Director de Análisis Estratégico y el Ingeniero Alejandro Plaza Arriola, en su carácter de Director General del Organismo Público Descentralizado denominado Centro de Coordinación, Comando, Control, Comunicaciones y Cómputo del Estado de Jalisco, tomando en consideración la naturaleza y objeto de su solicitud, encuentra justificación suficiente para el otorgamiento de esta adjudicación directa, toda vez que se ha dado cumplimiento a los requerimientos señalados por el artículo 99 del Reglamento de la Ley de Compras

Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, que señala:

"Artículo 99. Las Adjudicaciones Directas a que se refiere el artículo 73 de la Ley, se sujetarán a lo siguiente:

- I. Podrán ser solicitadas por los titulares de las áreas requirentes, o por su superior jerárquico;
- II. A la solicitud deberá acompañarse la documentación necesaria para acreditar el supuesto de adjudicación directa invocado;
- III. Deberán justificarse plenamente las circunstancias en las que se funde la petición; y
- IV. Serán de la exclusiva responsabilidad de quien solicite."

En el presente caso, se han acatado los requerimientos antes señalados, tal como se indica a continuación;

- I. La solicitud de Adjudicación Directa fue elaborada por el Lic. Jorge Alejandro Vázquez Ríos en su carácter de Director de Análisis Estratégico y el Ing. Alejandro Plaza Arriola, Director General del Organismo Público Descentralizado denominado Centro de Coordinación, Comando, Control, Comunicaciones y Cómputo del Estado de Jalisco.
- II. La documentación que se acompañó para acreditar el supuesto de Adjudicación Directa fue mediante oficio número No. **EUC5/DAE/36/2020** de fecha 20 de noviembre de 2020, en el que se solicita la adjudicación directa del proyecto denominado "**Adquisición de Licencias ArcGis**" por monto de hasta por la cantidad de **\$389,760.00 (treientos ochenta y nueve mil setecientos sesenta pesos 00/100 M.N.) I.V.A. incluido, mismo que contienen la petición, justificación y la información relacionada a las características del servicio requerido al proveedor propuesto.**
- III. Las circunstancias en las que el Lic. Jorge Alejandro Vázquez Ríos en su carácter de Director de Análisis Estratégico y el Ing. Alejandro Plaza Arriola, Director General del Organismo Público Descentralizado denominado Centro de Coordinación, Comando, Control, Comunicaciones y Cómputo del Estado de Jalisco, fundan su petición se justifica en que se trata de un oferente único, toda vez que Sistemas de Información Geográfica, S.A. de C.V. distribuidor de cartografía digital e imágenes de satélite es distribuidor exclusivo en México de la familia de productos de ESRI, ENVI Inc., quien es el fabricante del sistema de información geográfica, que se pretende obtener para poner en operación logrando tener una mayor eficiencia y eficacia en las actividades que se desarrollan en este centro.

En ese orden de ideas, el proveedor **Sistemas de Información Geográfica, S.A. de C.V.** es el distribuidor exclusivo en México de la familia de productos de ESRI, ENVI Inc.

- IV. La presente adjudicación directa quedará bajo la más estricta responsabilidad de Lic. Jorge Alejandro Vázquez Ríos en su carácter de Director de Análisis Estratégico y el Ing. Alejandro Plaza Arriola en su carácter de Director General, ambos del Organismo Público Descentralizado denominado Centro de Coordinación, Comando, Control, Comunicaciones y Cómputo del Estado de Jalisco, al constituirse como unidad requirente;

RESOLUTIVO:

PRIMERO.- Se concede la Adjudicación Directa a favor del proveedor **Sistemas de Información Geográfica, S.A. de C.V.**, para la "**Adquisición de Licencias ArcGis**" por un monto **\$389,760.00 (treientos ochenta y nueve mil setecientos sesenta pesos 00/100 M.N.) I.V.A. incluido** para aplicarse



Jalisco
GOBIERNO DEL ESTADO

en el presupuesto de egresos del ejercicio fiscal 2020, con la fuente de financiamiento de Recursos Federales No Etiquetados (Participaciones Federales No Condicionadas) de la partida presupuestal **5971** Licencias informáticas e intelectuales.

SEGUNDO. - Tomando en cuenta las consideraciones realizadas en la presente resolución, la presente adjudicación queda bajo la más estricta responsabilidad del Lic. Jorge Alejandro Vázquez Ríos en su carácter de Director de Análisis Estratégico y el Ing. Alejandro Plaza Arriola en su carácter de Director General, ambos del Organismo Público Descentralizado denominado Centro de Coordinación, Comando, Control, Comunicaciones y Cómputo del Estado de Jalisco.

TERCERO. - Notifíquese la presente resolución al proveedor **Sistemas de Información Geográfica, S.A. de C.V.**

Firman la presente resolución los integrantes del Comité de Adquisiciones del Organismo Público Descentralizado denominado Centro de Coordinación, Comando, Control, Comunicaciones y Cómputo del Estado de Jalisco que aprobaron la misma en la sesión celebrada en Guadalajara, Jalisco, el día 27 de noviembre del año 2020. Notifíquese.

Lic. Carlos Pablo Sánchez Ceballos
Presidente Suplente del Comité de Adquisiciones y Director de Tecnologías de la Información y Comunicaciones del Organismo Público Descentralizado denominado Centro de Coordinación, Comando, Control, Comunicaciones y Cómputo del Estado de Jalisco.

Lic. Joaquín Lancaster Jones González
Vocal Suplente del Consejo Coordinador de Jóvenes Empresarios de Jalisco.



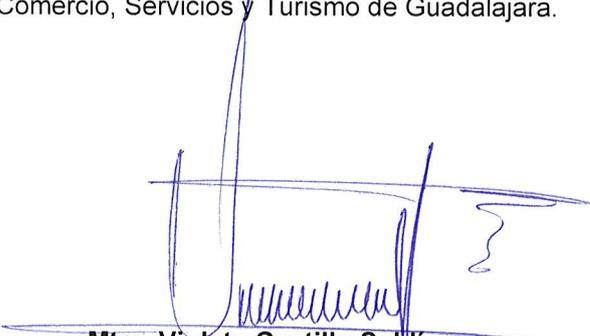
Lic. Armando Mora Fonseca

Vocal Suplente de la Cámara Nacional de Comercio, Servicios y Turismo de Guadalajara.



Lic. Leonardo Hernández Sánchez

Centro Empresarial de Jalisco S.P.



Mtra. Violeta Castillo Saldivar

Vocal suplente de la Secretaría de Seguridad.



Lic. Maura Angelica Corona Ruiz

Vocal Suplente de la Secretaría de Administración.



Lic. Alberto Ponce García

Invitado Permanente de la Secretaría de Hacienda Pública



Lic. Miguel Flores Gómez

Titular del Órgano Interno de Control del Organismo Público Descentralizado denominado Centro de Coordinación, Comando, Control, Comunicaciones y Cómputo del Estado de Jalisco



Esta hoja de firmas forma parte del Acta de Fallo derivada de la ADJUDICACIÓN DIRECTA EUC5-AD-019-2020 para la "ADQUISICIÓN DE LICENCIAS ARCGIS"



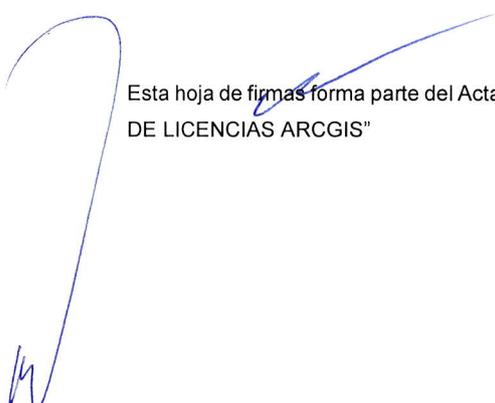
Jalisco
GOBIERNO DEL ESTADO

**LCP. Ulises Rafael Chávez Sánchez**

Secretario Técnico del Comité de Adquisiciones y Director de Área Administrativa y Financiera del Organismo Público Descentralizado denominado Centro de Coordinación, Comando, Control, Comunicaciones y Cómputo del Estado de Jalisco.

**Lic. Daniel Eduardo Iberri Montes**

Vocal Permanente representante del Área encargada de las Finanzas y Subdirector de Servicios de Apoyo del Organismo Público Descentralizado denominado Centro de Coordinación, Comando, Control, Comunicaciones y Cómputo del Estado de Jalisco.



Esta hoja de firmas forma parte del Acta de Fallo derivada de la ADJUDICACIÓN DIRECTA EUC5-AD-019-2020 para la "ADQUISICIÓN DE LICENCIAS ARCGIS"

